



Regional Valle
Centro Agropecuario de Buga

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus precotizaciones, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto: Contratar la prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y revisión técnico mecánica para los vehículos del Centro Agropecuario de Buga..

Advertencia: La presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Se solicita registrar sus precotizaciones al siguiente contacto:

Correo: contratacionescab@sena.edu.co

Dirección radicación correspondencia: Carretera Central Variante Buga – Tuluá, Oficina de Gestión documental del Centro Agropecuario de Buga de la Regional Valle.

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato Excel (preferiblemente), en PDF ó en Word, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

De igual forma, si usted lo considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico.

FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: 11 de febrero de 2014.

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRECOTIZAR:

Contratar la prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y revisión técnico mecánica para los vehículos del Centro Agropecuario de Buga.

2. PRESENTACION DE LA PRECOTIZACION

El oferente debe presentar su oferta económica con base en el criterio y número de bienes del presente proceso, sin realizar modificación alguna.

Nota: La precotización estará sujeta a cambios de acuerdo con el presupuesto disponible para el proceso de contratación.

a. Los vehículos objeto de la contratación son los siguientes:

Ítem	Descripción
1	Buseta NPR Chevrolet Placa OIL-747 Modelo 2002. Motor 4HG1.
2	Buseta NPR Chevrolet Placa OIL-749 Modelo 2002. Motor 4HG1.
3	Furgón Chevrolet NKR Placa OOC-091 Modelo 2002.
4	Camioneta Mazda B2200 Placa ONI-217 Modelo 1997.
5	Camperero Chevrolet Vitara Placa OBG-629 Modelo 2007.
6	Camioneta Chevrolet LUV-D-MAX Placa ONK-289 Modelo 2011.
7	Remolque, Carretilla y Motobomba

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro Agropecuario de Buga
Carretera Central Variante Buga – Tuluá – PBX (2) 2376300
www.sena.edu.co – Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Regional Valle
Centro Agropecuario de Buga

b. Descripción del servicio para cada vehículo:

Ítem	Descripción del Vehículo	Descripción del Servicio/Bien Requerido Mano de Obra y Repuestos	Incluye
1	Buseta NPR Chevrolet Placa OIL-747 Modelo 2002. MOTOR 4HG1	Aceite hidraulico ATF (1 galon)	
		Aceite para motor Diesel SAE 15W40 API CJ-4 (3 galones por cada cambio)	
		Alineacion de ruedas	
		Balanceo de ruedas	
		Bombillo 1034 12V (caja por 12 unidades)	
		Brazo para plumilla limpiabrisas	
		Cruceta para cardán (2 unidades)	
		Filtro de aire (1 unidad por cada cambio)	
		Filtro de combustible Partmo referencia A-4053 (2 unidades por cada cambio)	
		Filtro para aceite Partmo referencia AD-7041 (1 unidad por cada cambio)	
		Lavado de Motor	
		Lavado externo – Brillada	
		Lavado interno	
		Lente para tercer stop.	
		Liquido para frenos DOT4 (2 litros)	
		liquido refrigerante larga vida (3 galones)	
		Mantenimiento del motor de arranque y alternador.	
		Mantenimiento general de sistemas de inyección (bomba de inyección, inyectores y turbocargador).	
		Mantenimiento general del sistema de embrague.	
		Mantenimiento general del sistema de frenos.	
		Mantenimiento general del sistema de suspensión y dirección.	
Mantenimiento general del sistema de transmisión (caja de velocidades, eje de transmisión o cardán y sistema puente diferencial).			
Plumilla limpiabrisas			
Reparación general del motor			
Revisión técnico – mecánica			
Vulcanizada y montaje de llantas			
2	Buseta NPR Chevrolet Placa OIL-749 Modelo 2002. MOTOR 4HG1	Aceite hidraulico ATF (2 litros)	
		Aceite para motor Diesel SAE 15W40 API CJ-4 (3 galones por cada cambio)	
		Alineacion de ruedas	
		Balanceo de ruedas	
		Bomba auxiliar de embrague	
		Brazo para plumilla limpiabrisas	
		Filtro de aire (1 unidad por cada cambio)	
		Filtro de combustible Partmo referencia A-4053 (2 unidades por cada cambio)	
		Filtro para aceite Partmo referencia AD-7041 (1 unidad por cada	

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro Agropecuario de Buga

Carretera Central Variante Buga – Tuluá – PBX (2) 2376300

www.sena.edu.co – Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Regional Valle
Centro Agropecuario de Buga

		cambio)
		Juego de cables de mando caja de velocidades
		Juego de empaque de cilindro de freno de rueda delanteras
		Juego de empaque de cilindro de freno de rueda traseras
		Lavado de Motor
		Lavado externo – Brillada
		Lavado interno
		Lente para tercer stop.
		Líquido para frenos DOT4 (2 litros)
		líquido refrigerante larga vida (3 galones)
		Mantenimiento del motor de arranque y alternador.
		Mantenimiento general de sistemas de inyección (bomba de inyección, inyectores y turbocargador).
		Mantenimiento general del motor
		Mantenimiento general del sistema de embrague.
		Mantenimiento general del sistema de frenos.
		Mantenimiento general del sistema de suspensión y dirección.
		Mantenimiento general del sistema de transmisión (caja de velocidades, eje de transmisión o cardán y sistema puente diferencial).
		Plumilla limpiabrisas
		Revisión técnico – mecánica
		Sello de aceite rueda delantera (2 unidades)
		Sello de aceite rueda trasera (4 unidades)
		Vulcanizada y montaje de llantas
3	Furgón Chevrolet NKR Placa OOC-091 Modelo 2002	Aceite para caja diferencia SAE 80W90 (2 galones)
		Aceite para motor Diesel SAE 15W40 API CJ-4 (9 cuartos por cada cambio)
		Alineacion de ruedas
		Balanceo de ruedas
		Filtro de aceite (1 unidad por cada cambio)
		Filtro de aire (1 unidad por cada cambio)
		Filtro de combustible Partmo referencia A-4053 (2 unidades por cada cambio)
		Juego de cilindros freno de rueda delanteros
		Juego de cilindros freno de rueda traseros
		Juego de rodamientos rueda trasera
		Lavado de Motor
		Lavado externo – Brillada
		Lavado interno
		Lente de luz furgón referencia 4-80 color amarillo (2 unidades)
		Lente de luz furgón referencia 4-80 color rojo (2 unidades)
		Mantenimiento del motor de arranque y alternador.
		Mantenimiento general de sistemas de inyección (bomba de inyección, inyectores y turbocargador).
		Mantenimiento general del motor
		Mantenimiento general del sistema de frenos.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro Agropecuario de Buga

Carretera Central Variante Buga – Tuluá – PBX (2) 2376300

www.sena.edu.co – Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Regional Valle
Centro Agropecuario de Buga

		Mantenimiento general del sistema de suspensión y dirección. Plumilla limpiabrisas Revisión técnico – mecánica Revisión y mantenimiento de la unidad frigorífica del furgón. Sello de aceite rueda delantera (2 unidades) Sello de aceite rueda trasera (4 unidades) Vulcanizada y montaje de llantas
4	Camioneta MAZDA B 2200 – PLACA ONI 217. MOTOR F2	Aceite para motor a gasolina SAE 20W50 API SN (1 galón por cada cambio) Alineacion de ruedas Antena para radio Balanceo de ruedas Filtro de aceite para motor marca Máster referencia MF-53 (1 unidad por cada cambio) Filtro de aire para Mazda B2200-626 Máster referencia MFA-138 (1 unidad por cada cambio) Lavado de Motor Lavado externo – Brillada Lavado interno Líquido frenos DOT4 (1 litro) Líquido refrigerante larga vida (2 galones) Manija para compuerta de carga trasera Mantenimiento general del sistema de frenos. Mantenimiento general del sistema de suspensión y dirección. Mantenimiento general del sistema de transmisión (embrague, caja de velocidades, eje de transmisión o cardán y sistema puente diferencial). Reparación general del motor Revisión técnico – mecánica Revisión y mantenimiento del sistema acondicionador de aire. Tapa de radiador Vulcanizada y montaje de llantas
5	Campero Chevrolet Vitara Placa OBG-629 Modelo 2007	Aceite para motor a gasolina SAE 20W50 API SN (5 cuartos por cada cambio) Alineacion de ruedas Balanceo de ruedas Filtro de aire (1 unidad por cada cambio) Filtro para aceite de motor (1 unidad por cada cambio) Filtro para combustible (1 unidad por cada cambio) Juego de pastillas de freno delantero Juego motores para elevavidrios Lavado de Motor Lavado externo – Brillada Lavado interno Líquido frenos DOT4 (1 litro) Líquido refrigerante larga vida (2 galones)

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro Agropecuario de Buga

Carretera Central Variante Buga – Tuluá – PBX (2) 2376300

www.sena.edu.co – Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Regional Valle
Centro Agropecuario de Buga

		Mantenimiento del motor de arranque, alternador y sistema eléctrico general.
		Mantenimiento general del sistema de frenos.
		Mantenimiento general del sistema de suspensión y dirección.
		Mantenimiento general del sistema de transmisión (embrague, caja de velocidades, eje de transmisión o cardán y sistema puente diferencial).
		Reparación general del motor
		Revisión técnico – mecánica
		Revisión y mantenimiento del sistema acondicionador de aire.
6	Camioneta Chevrolet LUV- D-MAX Placa ONK-289 Modelo 2011	Aceite para motor Diesel SAE 15W40 API CJ-4 (8 cuartos por cada cambio)
		Alineación de ruedas
		Balanceo de ruedas
		Filtro de aire (1 unidad por cada cambio)
		Filtro para aceite de motor (1 unidad por cada cambio)
		Filtro para combustible (1 unidad por cada cambio)
		Juego de amortiguadores delanteros
		Juego de amortiguadores traseros
		Juego de pastillas de freno delantero
		Lavado de Motor
		Lavado externo – Brillada
		Lavado interno
		Líquido frenos DOT4 (1 litro)
		Líquido refrigerante larga vida (2 galones)
		Mantenimiento general de sistemas de inyección (bomba de inyección, inyectores y turbocargador).
		Mantenimiento general del sistema de frenos.
		Mantenimiento general del sistema de suspensión y dirección.
		Reparación general del motor
		Revisión sistema de transmisión (embrague, caja de velocidades, eje de transmisión y ejes diferenciales).
		Revisión técnico – mecánica
		Revisión y mantenimiento del sistema acondicionador de aire.
		Revisión y mantenimiento del sistema eléctrico en general (motor de arranque, alternador y otros).
		Vulcanizada y montaje de llantas
7	Remolque, Motobomba, Carretilla	Vulcanizada de 30 llantas Rin 16

Al realizar la precotización se deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

- 2.1 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos a todos los sistemas, dispositivos y partes que conforman los automotores descritos en el numeral 2a.
- 2.2 Al presentar la oferta, se deberá incluir en cada ítem el valor de la mano de obra y los repuestos que requieran cambio por ocasión de esta, cuando aplique.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro Agropecuario de Buga
Carretera Central Variante Buga – Tuluá – PBX (2) 2376300
www.sena.edu.co – Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Regional Valle
Centro Agropecuario de Buga

- 2.3 Prestar el servicio en un taller ubicado en la ciudad de Buga, indicando la dirección, descripción de las instalaciones con que cuenta para efectuar el mantenimiento y un detalle general de los equipos y servicios con que cuenta para prestar el mantenimiento.
- 2.4 Se deberá acreditar el conocimiento y la experiencia en mecánica automotriz del personal técnico que vaya a realizar la prestación del servicio.
- 2.5 Garantizar que los elementos o repuestos cambiados serán nuevos y originales, de primera calidad y no remanufacturados, indicando la garantía del fabricante; en caso de que los repuestos deban ser homologados, éstos deben cumplir con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía, y será única y exclusivamente bajo previa autorización del supervisor de contrato.
- 2.6 Mantener constantes los precios ofrecidos por **mano de obra** durante la vigencia del contrato.
- 2.7 Abstenerse de realizar mantenimientos o reparaciones cuando su costo exceda el valor del respectivo contrato.
- 2.8 Los mantenimientos proyectados estarán sujetos a variaciones dependiendo de las reparaciones que necesite cada vehículo sin que esto afecte el presupuesto oficial para la contratación.
- 2.9 Reemplazar los elementos o repuestos que resulten defectuosos dentro de los diez (10) días calendario siguientes al recibo del vehículo y de la solicitud escrita efectuada por el supervisor del contrato.
- 2.10 Atender las recomendaciones que el supervisor del contrato realice en lo pertinente con el objeto del contrato, quedando el contratista obligado a corregir a su costa el trabajo que no cumpla con las especificaciones respectivas.
- 2.11 Elaborar por escrito al inicio del contrato un diagnóstico general de cada vehículo y formular su respectivo plan de mantenimiento.
- 2.12 Hacer firmar por parte del conductor el cumplido que certifique que recibió a satisfacción el automotor, indicando los trabajos realizados; sin el cumplimiento de este requisito no se podrá hacer entrega del vehículo.
- 2.13 Responder por la seguridad e integridad de los vehículos mientras se encuentren en el establecimiento del contratista en cumplimiento de los servicios solicitados.
- 2.14 **Mantenimiento Preventivo:** La labor de mantenimiento preventivo comprende las revisiones periódicas, inspección, ajuste, cambio de piezas menores, en los sistemas de vehículos y debe incluir como mínimo las siguientes actividades para cada uno de los vehículos:
 - Alineación de dirección: Incluye balanceo.
 - Sincronización: Bujías, filtro de gasolina, filtro de aire, líquido lavador de inyectores y líquido lavador de cuerpo de mariposa.
 - Revisión general del sistema de frenos: Booster o suavizador de frenos, disco de freno delanteros, disco de freno traseros, campanas, mangueras de freno, guaya freno de mano, pastillas delanteras, pastillas traseras o bandas, cilindros de freno, líquido de frenos.
 - Diagnóstico y chequeo de todo el sistema eléctrico.
 - Revisión y ajuste de dirección: Caja de dirección, terminales de dirección, tijeras de dirección completas.
 - Engrase rodamientos, terminales y rótulas de dirección completas.
 - Lubricantes y lavado: Lavado general y motor, cambio de aceite motor, cambio de filtro de aceite, cambio de filtro de aire, cambio filtro combustible (según requerimiento del vehículo).



Regional Valle
Centro Agropecuario de Buga

NOTA: Dando cumplimiento a la Circular N° 109840 del 31 de diciembre de 2012, expedida por la Gobernación del Valle del Cauca, los contratos que se celebren con entidades públicas estarán gravados con una tarifa del 0.5% del valor total antes del IVA, destinado al pago de estampilla Pro-UCEVA.

Dada en Guadalajara de Buga, a los 07 días del mes de febrero de 2014.

LEONARDO TAFUR CALDERÓN
Subdirector Centro Agropecuario de Buga

Elaboró: Luz A. Zúñiga

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro Agropecuario de Buga
Carretera Central Variante Buga – Tuluá – PBX (2) 2376300
www.sena.edu.co – Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270